




AYUNTAMIENTO  
DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD LA ACTUACIÓN DENOMINADA PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LAS OBRAS DE MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE CABANILLAS DE LA SIERRA**

Reunidos en el despacho de la Alcaldía, del edificio municipal de Cabanillas de la Sierra sito en la Plaza del Ayuntamiento, siendo las 15:30 horas de la tarde del día 23 de noviembre de 2017, Asisten:

- Por el grupo Popular:
  - Don Antonio Olaya Cobos, Alcalde –Presidente
  - Don Juan Antonio Montoya Vallejo, Concejal de Obras.
- Por el Grupo Somos Cabanillas
  - Don Fernando Tárraga Enamorado, Concejal.
- Don Arturo Muñoz Cáceres, Secretario Interventor, en acumulación.



Se inicia el acto procediendo el secretario a abrir los sobres con la documentación identificativa de cada interesado que era necesaria, revisando la documentación de cada candidato, realizándose por orden de entrada en el Registro del Ayuntamiento, comprobando el cumplimiento de los requisitos exigidos, siendo que todos los candidatos, presentan declaración responsable de conformidad con lo establecido en el Art. 146.4 del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos el Sector Público, siendo los siguientes:

Relación de empresas:

- ❖ Proposición nº 1: PAVIMENTOS S.A - 53.171,90 € + 11.166,10 (IVA)
- ❖ Proposición nº2: SERANCO S.A – 53.105,78 € + 11.152,21 (IVA)
- ❖ Proposición nº3: JIRSA S.L. – 53.171,90 € + 11.166,10 (IVA)

Desde el punto de vista documental se admiten las tres empresas.

Acto seguido se procede a valorar las ofertas presentadas de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que, como Ley fundamental del contrato, regirá la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Puesto que sólo se valora el precio, las ofertas económicas presentadas por las empresas son las siguientes:

1.- SERANCO S.A

Precio: 53.105,78 € + IVA

2.- PAVIMENTOS S.A

Precio: 53.171,90 € + IVA

3.- JIRSA S.L.

Precio: 53.171,90 € + IVA

La mejor oferta económica resulta ser la presentada por la empresa SERANCO S.A, no obstante y de conformidad en lo establecido en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas particulares de esta oferta se dará traslado a las empresas que han participado en el procedimiento de adjudicación para que hagan, si lo consideran, una nueva oferta económica que mejore la que ha resultado en este día, y en un plazo de tres días.

El proceso se realizará por vía telemática y será una nueva Mesa de Contratación Presidida por el Sr. Alcalde y siendo los vocales la Agente de Empleo y Desarrollo Local y el Secretario – Interventor, la que determinará dada la sencillez del criterio de valoración cual ha sido de forma definitiva la mejor oferta y esta oferta será la propuesta de adjudicación que realiza la Mesa para su examen y resolución por el órgano de contratación pertinente

Se cierra el acto por el Sr. Presidente, siendo las 15:45 horas de la tarde de todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo los asistentes de lo que yo el Secretario certifico.





AYUNTAMIENTO  
DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

### MESA DE CONTRATACIÓN DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Mesa de contratación del día 27 de noviembre de 2017, preside el Acto D. Juan Antonio Montoya Vallejo, Concejal de Urbanismo por delegación del Sr. Alcalde Don Antonio Olaya Cobos y forman parte de la Mesa como Vocales la Agente de Empleo y Desarrollo Local Doña Mar Cid Sanz y don Arturo Muñoz Cáceres Secretario – Interventor que ejerce además de Secretario de la Mesa.

Se abre el acto siendo las 11:05 hs de la mañana y se procede a abrir una nueva oferta que llegó en tiempo y forma aunque no se tuvo en cuenta en la mesa de Contratación celebrada el día 23 de este mismo mes ya que se había presentado el última día y no había llegado a esta Administración. La oferta corresponde a la empresa CANALIZACIONES TADOP, S.L. y su importe económico es de 39.602,43 euros y 8.316, 51 euros IVA .

Como se estableció y acordó previamente en fecha anterior se ordena que se remita a las cuatro empresas que se han presentado al proceso de adjudicación la oferta preseleccionada para que así lo consideran hagan o realicen una oferta económica mejorada de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que deberá llegar al Ayuntamiento antes de las 14:00 hs del día 30 de noviembre debiendo avisar por correo electrónico al Ayuntamiento de su presentación para evitar problemas de recepción y no dilatar el procedimiento de adjudicación.

La operatividad de la comunicación a las empresas que participan en el proceso de adjudicación , se realizará mediante la remisión de este acta.

Finalizado el Acto, firman los asistentes siendo las 11:15 hs, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

